



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	19 Y
	21 268.688	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
	23 Novbre. 1982	

MODELO DE UTILIDAD

16 MAYO 1983

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	41 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E05 C 17/30

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

FIADOR ESCANOTEABLE PERFECCIONADO, ESTANCO AL AGUA.

71 SOLICITANTE (S)

D. JOSE MANUEL CARO MARTINEZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Pje. Milans, 30 - 1019 HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, á-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 El objeto de la presente invención, tal como se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un fiador escamoteable perfeccionado, estanco al agua.

5 El cierre de puertas de persiana que generalmente incorporan la mayoría de establecimientos comerciales, suele realizarse mediante la colaboración de un candado que inmoviliza una argolla emergente de la propia persiana con respecto a algún elemento firmemente vinculado al terreno.

10 Los tipos de candado y los diseños de los medios de retención han ido evolucionando progresivamente y en la actualidad existen en el mercado unos mecanismos que comprenden un fiador escamoteable en el suelo, el cual en su posición de uso, emerge hacia afuera para recibir la argolla unida a la persiana de modo que pueda ser retenida por el candado vinculado al extremo del citado fiador.

15 Uno de los principales problemas que presentan dichos fiadores está provocado por la dificultad que representa para el fabricante el impedir que el agua penetre hacia el interior del aparato, con las consecuencias negativas que ello lleva consigo en cuanto a la corrosión prematura que provoca el agua en el mecanismo.

25 Con el propósito de evitar tal inconveniente, pero conservando las ventajas de seguridad que aportan dichos fiadores, la invención que nos ocupa, ofrece un conjunto totalmente estanco al agua, proporcionando de este modo una mayor duración de los elementos que le componen y una mayor eficacia de funcionamiento, determinando

30

1 por tanto una mayor aceptación comercial.

5 A tal fin, el fiador escamoteable en cuestión está especialmente diseñado para candados de puertas de persiana, donde las argollas de paso del fiador son planas y el fiador está contenido en una funda metálica enterrada en el suelo, de modo que la cabeza del fiador queda enrasada en su posición inoperante y emerge en su posición operante por la acción de un resorte que tiende a empujar el fiador contra un tope de retención.

10 El fiador es cilíndrico y se ajusta a un casquillo roscado en el interior de la funda metálica, la cual es de distinto material que el casquillo. Dicho casquillo es desmontable respecto a la funda y está provisto de medios de afianzamiento axial para una herramienta de apriete.

15 En el fiador se han previsto dos retenes tóricos que sellan el intersticio entre el casquillo y el fiador en cualquiera de las dos posiciones que éste adopta. El fiador está regresado circularmente en su base, en donde lateralmente presenta dos rebajes diametrales que en una posición son ortogonales con sendas embuticiones opuestas practicadas en la funda metálica, mientras que en la otra posición, tras un giro de un cuarto de vuelta, se emparejan con las embuticiones, pasando entre ellas, lo cual determina las maniobras de escamoteo o extracción del fiador convencionalmente empujado por un resorte.

20  
25  
30 El extremo superior del fiador, por debajo del reten tórico, presenta un rebaje periférico en media caña que constituye el alojamiento para un pestillo tangente que es cilíndrico y está gobernado por una cerradura con-

1 vencional, cuyo pestillo gira alrededor de un eje para  
ofrecer al fiador dos facetas, de las cuales una deter-  
mina un rebaje plano que no se interfiere con el fiador,  
mientras que la otra faceta es cilíndrica y penetra en  
5 el rebaje periférico practicado en el fiador para inmo-  
vilizarle.

En el frente del fiador se ha previsto una ran-  
nura diametral para facilitar el giro en el casquillo. -  
La funda, entre su frente y bajo el ala periférica pre-  
10 vista en el casquillo, recibe un embellecedor inoxidable  
convencional, el cual cubre la masa de obra que fija el  
conjunto al lugar en que se entierra la funda metálica.

Con objeto de ilustrar convenientemente cuanto  
hasta ahora hemos expuesto, se acompaña a la presente me-  
15 moria descriptiva y formando parte integrante de ella,  
una hoja de dibujos en la que de un modo simplificado y  
esquemático se ha representado un ejemplo puramente ilus-  
trativo, no limitativo de las posibilidades prácticas de  
realización.

20 En la figura 1 se representa una vista del per-  
fil del conjunto parcialmente seccionado, en la que se  
muestra el fiador extraído.

En la figura 2 aparece otra vista seccionada  
del conjunto, en la que se muestra el fiador en su posi-  
25 ción escamoteada.

En la figura 3 aparece un detalle seccionado  
del conjunto en su posición de uso, donde destaca la dis-  
posición relativa entre los distintos elementos que inter-  
vienen en el anclaje de la puerta.

30 En la figura 4 se muestra una vista en planta

1 de los elementos visibles una vez colocado el conjunto  
en el terreno.

5 En base a las citadas figuras, referenciamos:  
1 argolla, 2 fiador, 3 funda metálica, 4 resorte, 5 cas-  
quillo, 6 orificios, 7 retenes tóricos, 8 regruessado cir-  
cular, 9 rebajes diametrales, 10 embuticiones, 11 reba-  
je periférico, 12 cerradura 13 rebaje plano, 14 faceta  
cilíndrica, 15 ranura diametral, 16 ala periférica, 17  
embellecedor y 18 masa de obra.

10 El fiador 2 presenta una configuración cilíndri-  
ca y se ajusta al casquillo 5 que está roscado en la boca  
superior de la funda metálica 3, asegurándose dicho ajuste  
15 mediante los dos retenes tóricos 7. Uno de dichos -  
retenes tóricos 7 está situado cercano al extremo supe-  
rior del fiador 2, mientras que el otro se situa en una  
zona intermedia del mismo fiador, de modo que tanto en  
la posición operante como en la inoperante del conjunto,  
se situe uno de los dos retenes tóricos 7 entre el fia-  
dor 2 y la pared interna del casquillo 5, eliminando así  
20 la posibilidad de que el agua pueda penetrar hacia el in-  
terior de la funda metálica 3.

25 La base del fiador 2 presenta un regruessado cir-  
cular 8, el cual está afectado por dos rebajes diametra-  
les 9. En la posición inoperante o escamoteada del fia-  
dor 5, el regruessado circular 8 es retenido por debajo  
de las embuticiones 10 practicadas en la funda metálica  
3; mientras que efectuando un giro de un cuarto de vuelta  
en el fiador 2, los rebajes diametrales 9 se enfrentan -  
con las embuticiones 10, con lo que el fiador 2 emerge  
30 hacia afuera por la acción del resorte 4 para establecer

1 la posición operante del conjunto.

El posicionamiento de los rebajes diametrales 9 del fiador 2 respecto a las embuticiones 10 practicadas en la funda metálica 3, se realiza manualmente a través del extremo superior del fiador 2, para lo cual su frente está afectado por una ranura diametral 15.

5 El casquillo 5 presenta en su extremo superior el ala periférica 16, bajo la cual se dispone un embellecedor 17 de naturaleza inoxidable y de tipo convencional, el cual constituye una cubierta para tapar la masa de obra 18 que posiciona e inmoviliza la funda metálica 3. El ala periférica 16 del casquillo 5, en su cara superior, ofrece unos orificios 6 o cualquier otro medio adecuado para afianzar una herramienta de apriete que permita montar y desmontar el casquillo 5.

10 El fiador 2, por debajo del retén tórico 7 superior, está afectado por el rebaje periférico 11 en media caña, el cual determina un alojamiento para el pestillo de la cerradura 12. El citado pestillo presenta dos facetas, una de las cuales está constituida por el rebaje plano 13, mientras que la otra determina una superficie cilíndrica 14.

20 El rebaje plano 13 libera el rebaje periférico 11 del fiador 2 para permitir la extracción del candado, mientras que la faceta cilíndrica 14 es encajable en el rebaje periférico 11 para determinar la posición de enclavamiento del candado respecto al fiador 2.

25 La argolla 1 emergente de la puerta a cerrar queda retenida entre el propio terreno o la base del conjunto y el candado acoplado al fiador 2, tal como se re-

30

1 presenta en la figura 3.

De acuerdo cuanto hemos expuesto en la presente memoria descriptiva y representado en los dibujos que le acompañan, se deduce claramente que la ventaja fundamental aportada por la invención, como consecuencia a las características constitutivas del conjunto y a la distribución de los elementos que le componen, radica en establecer una perfecta estanqueidad al agua tanto en la posición operante del dispositivo como en la inoperante, obteniéndose esta particularidad con la simple colaboración de los retenes tóricos incorporados en el fiador.

Los elementos que componen el conjunto están obtenidos a partir de sencillos procesos de mecanización y conformación, siendo además su montaje muy sencillo y de rápida realización, colaborando todo ello a reducir los costes de fabricación y la mano de obra para constituir un dispositivo altamente competitivo y especialmente eficaz de cara a la misión encomendada.

20 \_\_\_\_\_

25 \_\_\_\_\_

30 \_\_\_\_\_

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1                    1ª.- " FIADOR ESCAMOTEABLE PERFECCIONADO, ESTAN  
CO AL AGUA ", especial para candados de puertas de per-  
siana donde las argollas de paso del fiador son planas y  
el fiador está contenido en una funda metálica enterrada  
5 en el suelo quedando la cabeza del fiador enrasada pre-  
sionando un resorte liberable que tiende a empujar el  
fiador contra un tope de retención, caracterizado porque  
el fiador es cilíndrico y se ajusta a un casquillo rosca-  
do al interior de la funda metálica que es de distinto  
10 material al casquillo, el cual es desmontable de la fun-  
da y está provisto de medios de afianzamiento axial para  
una herramienta de apriete, habiéndose previsto en el fia-  
dor dos retenes tóricos que sellan el intersticio entre  
el casquillo y el fiador en cualquiera de las dos posicio-  
15 nes que éste adopta, estando el fiador regruesado circu-  
larmente en su base en la que lateralmente presenta dos  
rebajes diametrales que en una posición son ortogonales  
con sendas embuticiones opuestas practicadas en la fun-  
da metálica y en otra posición, de un cuarto de vuelta  
20 se emparejan con las embuticiones pasando entre ellas lo  
cual determina las maniobras de escamoteo o extracción  
del fiador convencionalmente empujado por un resorte.

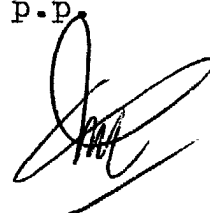
                  2ª.- " FIADOR ESCAMOTEABLE PERFECCIONADO, ESTAN  
CO AL AGUA ", según reivindicación anterior caracteriza-  
25 do porque el extremo superior del fiador, por debajo del  
retén tórico presenta un rebaje periférico de media caña  
que constituye un alojamiento para un pestillo tangente  
que es cilíndrico y gobernado por una cerradura convencio-  
nal gira alrededor de un eje ofreciendo al fiador dos face-  
30 tas de las cuales una es un rebaje plano que no afecta al

1 fiador y la otra es cilíndrica que penetra en la gargan-  
ta inmovilizándola, habiéndose previsto en el frente del  
fiador una ranura diametral para facilitar el giro en el  
casquillo y la funda la cual en su frente y bajo un ala  
5 periférica prevista en el casquillo recibe un embellece-  
dor inoxidable convencional que tapa la masa de obra que  
fija el conjunto al lugar en que se entierra la funda.

34.- Se reivindica por último como objeto sobre  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
10 " FIADOR ESCAMOTEABLE PERFECCIONADO, ESTANCO AL AGUA".

Todo ello tal y como queda descrito y reivin-  
dicado en la presente memoria descriptiva, que consta de  
once páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

15 Madrid, 23 Noviembre de 1982  
BERNARDO UNGRIA  
P.P.



20

25

30

Fig. 1

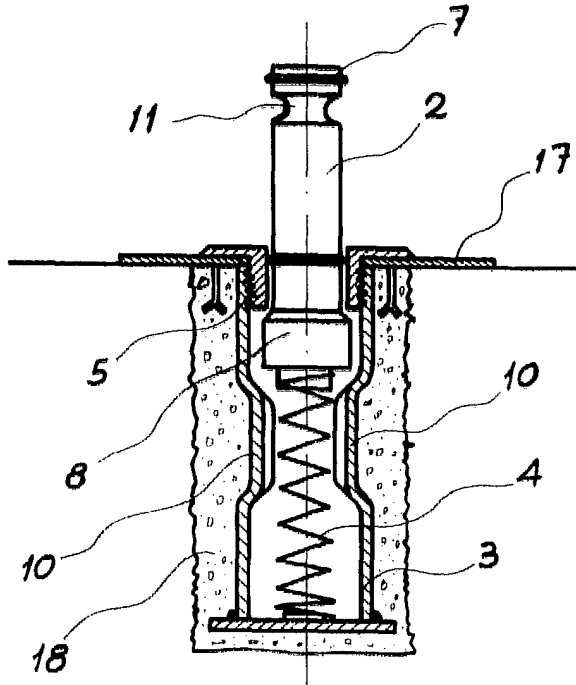


Fig. 2

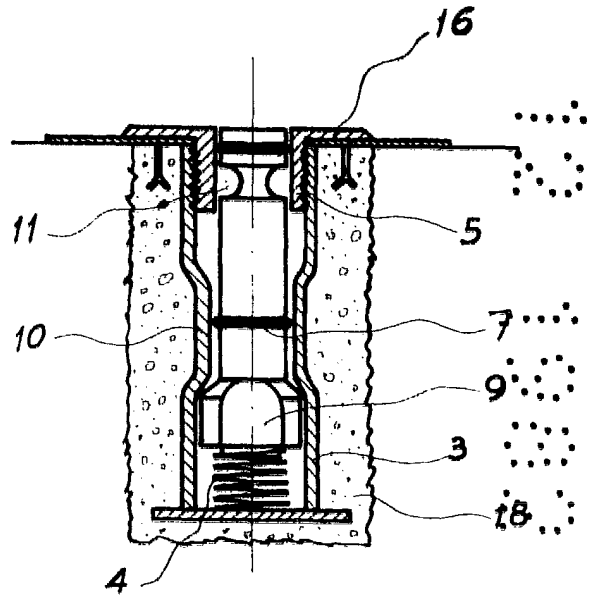


Fig. 3

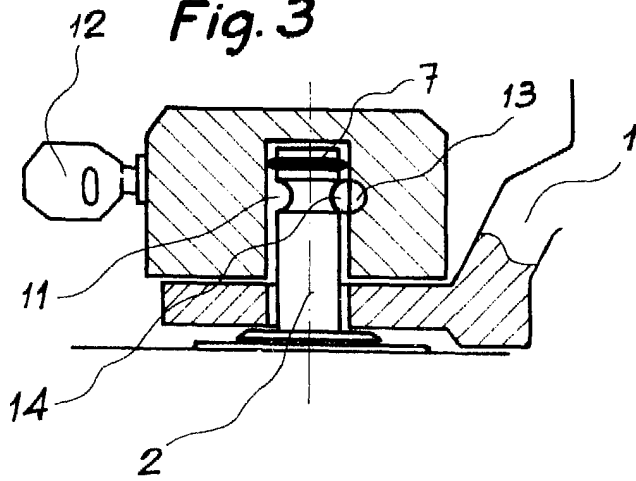
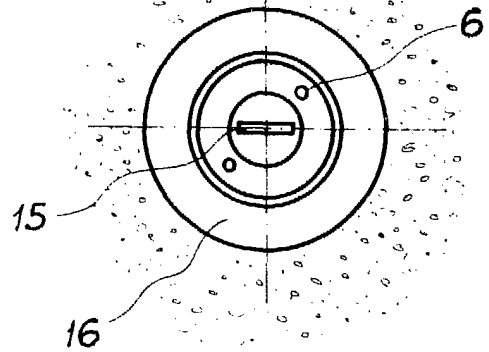


Fig. 4



ESCALA VARIABLE

Madrid,

de

de 198

BERNARDO UNGRIA

P. P.